



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

Se nombra en con ninguno fructo conga en otra
Hermita barquetes ni Comidas Esplendidas a pe-
orra alguna, y que teniendo presente la villa
que con los doientos x que hasta aora sean libra
do para traer y llevar a Nra Señora no ay
baxante para los precisos gastos de las personas q
son necesarias para la Concurrencia de Nro re
libre aora y en adelante Cien x mas que son
treientos entregandolos los Cavalleros Comisa-
rios a el Capellan de la Hermita de Nra Señora
o Colerianos que tubieren p mas convenien-
tes para que exec la traigan y lleven con la ma-
Devocion y que se de x cada Polico al señor
Vicario para que tome las Providencias que tu-
biere p mas conveniencias para que se eviten
los excoos y concurrencia de multiplicadas de
personas en otra hermita por lo que de ello
puede resultar

Con lo que se acabó este Ayuntamiento y lo firmaron

Don Diego de Caxat
Don Juan Lopez
Don Pedro Navarro

Don Diego de Caxat
Don Juan Lopez
Don Pedro Navarro

